

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Honduras: Mercado laboral en el sector construcción 2024–2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS
Unidad de Estudios Económicos**

Julio 2025

Abog. Wilmer Javier Fernández

Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Lic. Percy Manuel Durón Rubio

Sub Secretario de Empleo y Seguridad Social

Coordinador Ejecutivo

Lic. Jackelyne Servellón Molina

Encargada de la Dirección General de Salarios

Unidad de Estudios Económicos

Dirección General de Salarios

Lic. Rina Yassmin Suárez Burgos

Lic. Carlos Francisco Sánchez Osorio

Revisado por:

Dirección de Inteligencia de Fuerzas Productivas

Lic. María de los Ángeles Flores

Lic. Asís Castellanos

Finalidad: Contribuir, mediante la observación y el análisis del empleo y del salario legalmente establecido en la industria de la construcción, a la identificación de nuevos desafíos en materia salarial. Esto permitirá generar espacios de mejora continua orientados a elevar la calidad de vida de las y los trabajadores del sector, promoviendo así condiciones de justicia inclusiva e igualdad de oportunidades a través de políticas sociales eficaces.

Contenido

Cuadros.....	4
Gráficos.....	4
Presentación.....	5
Introducción.....	7
1. Población Ocupada Según Categoría Ocupacional.....	9
1.1 Concentración de los Ocupados en el Sector Construcción.....	10
1.2 Ocupados del sector construcción según categoría ocupacional y género	11
2. Comportamiento de los Ocupados en el Sector Construcción	12
3. Demanda del sector construcción	14
3.1 Obras Residenciales	16
4. Ingreso Promedio según Categoría ocupacional	18
5. Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo e Insuficiencia de Ingresos.	19
6. Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo según género	21
7. Jóvenes ocupados en el rubro de construcción de 12 a 30 años	22
8. Salario Mínimo en el sector construcción	23
9. Salario mínimo versus salario promedio en el sector privado	24
10. Brecha salarial de género en el sector construcción	25
10.1 Brecha Salarial de Género.....	26
10.2 Brecha salarial de género del salario mínimo con respecto al salario promedio	26
Conclusiones.....	28
Bibliografía.....	32
Anexos	33
Glosario de Términos	36
Abreviaturas	41

Cuadros

Cuadro 1. Población ocupada del sector construcción según categoría ocupacional.	10
Cuadro 2. Sector construcción: población ocupada según categoría ocupacional	13
Cuadro 3. Sector construcción: ingreso promedio según categoría ocupacional	18
Cuadro 4. Sector construcción: subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo e ingresos.....	20
Cuadro 5. Sector construcción: subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo e ingresos según género	21
Cuadro 6. Sector Construcción: Salario mínimo legal por tamaño de empresa, mensual, por jornada de trabajo y hora.....	24

Gráficos

Gráfico 1. Concentración de los ocupados del sector construcción según categoría ocupacional	11
Gráfico 2. Sector construcción: Concentración de los ocupados según categoría ocupacional y género.....	12
Gráfico 3. Sector construcción: Comportamiento de los ocupados	14
Gráfico 4. Sector construcción: Jóvenes ocupados de 12 a 30 años versus total ocupados	22
Gráfico 5. Sector construcción: Salarios medios versus salario mínimo promedio (L)	25
Gráfico 6. Sector Construcción: Brecha del salario medio por género versus salario mínimo promedio (L)	27

Presentación

La Dirección General de Salarios tiene como una de las finalidades la de Coordinar estudios sobre las condiciones de vida y de trabajo que prevalezcan en el país, en las distintas actividades económicas y en relación con: el precio de la vivienda, el vestido, alimentos de primera necesidad, la situación financiera de las empresas, condiciones y tendencias de empleo, condiciones de mercado, situación competitiva, productividad, cambios en la estructura de los salarios, horas de trabajo, facilidades que los patronos proporcionen a los trabajadores en lo relativo a habitación, tierra para cultivos y proporcionen y demás circunstancias susceptibles de influir en el mercado de trabajo.

En el presente informe **“Honduras: Mercado Laboral en el sector Construcción 2024-2025”** se analizará el comportamiento del mercado laboral en el sector construcción para los años 2022-2024; en esta ocasión se visualizará el comportamiento de la fuerza de trabajo del sector en el periodo antes mencionado, utilizando para ello las estadísticas generadas por la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) que es elaborada anualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los indicadores que aquí se estudiarán serán: La población ocupada según categoría ocupacional y su comportamiento, el ingreso promedio, los subocupados en este sector tanto por las horas de trabajo como por los ingresos, así mismo, se obtendrá un comparativo de las brechas según género.

Así mismo, se incluye un apartado sobre la demanda del sector construcción utilizando las estadísticas de la *“Encuesta Trimestral de Construcción de Obras Privadas Techadas (ECOPT)”*, que publica el Banco Central de Honduras, de igual forma se hace mención sobre las diferentes metodologías que se utilizan en la mayor parte de los países de América Latina para determinar el déficit habitacional, así mismo, el análisis se amplía retomando el *“Informe sobre Vivienda y Condiciones de Habitabilidad en Honduras del 2019 al 2023”*, que elaboró en el año 2023 el Instituto Nacional de Estadísticas INE, donde se expresa que la tenencia y adquisición, es un elemento para catalogar a una vivienda como adecuada en cuyo caso también se habla de la tasa de crecimiento y tipos de adquisición de las viviendas desde el año 2013 al 2023.

Seguidamente se analizará el sector construcción en relación a la población ocupada según rango de edad, donde se refleja el empleo de un gran porcentaje de jóvenes entre los de 12 a 30 años.

Por último, se examinará el comportamiento de los salarios mínimos en el sector construcción respecto al promedio por género y sus brechas durante el período analizado.

Introducción

La industria de la construcción en Honduras tiene un impacto significativo en la economía local, actuando como un motor clave para el crecimiento económico, la generación de empleo y la inversión.

Esta industria tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos, ya que influye en el acceso a vivienda, infraestructura y empleo como ser:

1. *Acceso a vivienda digna:* La construcción de viviendas asequibles y proyectos de urbanización mejora las condiciones de vida, reduciendo el hacinamiento y promoviendo el acceso a servicios básicos.
2. *Infraestructura y movilidad:* La inversión en carreteras, puentes y transporte público facilita el acceso a empleo, educación y salud, reduciendo tiempos de traslado y costos de transporte.
3. *Generación de empleo:* El sector según datos de la EPHPM, emplea aproximadamente 273,235 personas directamente, con un impacto indirecto que puede alcanzar hasta 750,000 empleos, incluyendo proveedores de materiales y servicios financieros.
4. *Desarrollo urbano y sostenibilidad:* La construcción de edificios ecológicos y el uso de tecnologías como BIM contribuyen a ciudades más eficientes y sostenibles

De acuerdo a datos del BCH, la industria de la construcción en Honduras ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por la inversión privada y pública. En 2024, la inversión en construcción privada alcanzó 5,482.9 millones de lempiras, reflejando un incremento interanual del 29.19%, Además, el gobierno destinó 35,107.6 millones de lempiras a proyectos de inversión productiva, ejecutados por diversas instituciones del sector público, incluyendo infraestructura vial y energética.

La estabilidad del sector y el crecimiento sostenido han convertido a Honduras en un destino atractivo para la inversión extranjera en construcción e infraestructura. La demanda de edificios ecológicos y la digitalización del sector mediante BIM han sido factores clave en esta tendencia.

Según el informe “*Resultado de la encuesta trimestral de construcción de obras privadas techadas, IV trimestre de 2024*”, la industria de la construcción en Honduras ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, informando que en 2024, los préstamos nuevos de las otras sociedades de depósito (bancos comerciales, bancos de desarrollo y sociedades financieras) constituido por fondos propios y recursos gubernamentales provenientes del Fondo de Inversión BCH-BANHPROVI; otorgado para la construcción de viviendas sumaron un total de 21,854.8 millones de lempiras.

Por otro lado, según el *Informe General Inversión Pública al IV trimestre de 2024*, elaborado por la Secretaría de Finanzas, por medio de la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP), en el marco de sus competencias como ente técnico coordinador del Programa de Inversión Pública (PIP), informa que la inversión pública en Honduras ascendió a L.96,461.5 millones, lo que representa el 10.5% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 23.7% del Presupuesto General de la República 2024. De este monto, L.35,107.6 millones se destinaron a inversión productiva.

Adicionalmente, destaca un aumento significativo en la inversión pública, con un incremento del 34.2% en comparación con años anteriores. Este incremento se considera histórico y uno de los más altos en Centroamérica. El gobierno hondureño también ha priorizado la inversión en infraestructura educativa, con un informe que analiza los programas y proyectos destinados a la mejora, ampliación y construcción de centros educativos.

En resumen, la inversión pública en Honduras durante 2024 ha sido significativa, con un enfoque en sectores productivos y sociales, y con un notable aumento en comparación con años anteriores.

1. Población Ocupada Según Categoría Ocupacional

Para el año 2024 de 273,235 ocupados en la industria de la construcción, el 89.22% de la demanda de mano de obra la absorbe principalmente el sector privado con un 83.20% y la cuenta propia con 9.91%, la diferencia la ocupan las otras categorías ocupacionales.

Una de las características más destacadas del sector de la construcción es su capacidad para ofrecer oportunidades de empleo a personas con menor nivel educativo y formación técnica. Muchas de las posiciones en este sector, como ayudantes de construcción, operadores de maquinaria básica y obreros generales, requieren habilidades que pueden adquirirse a través de experiencia práctica o capacitación de corto plazo. Esto lo convierte en un sector inclusivo que puede absorber a trabajadores con pocas credenciales formales, proporcionándoles una fuente de ingresos y mejorando su calidad de vida.

De acuerdo a estadísticas de la EPHPM, se elaboró el *Cuadro 1*. Población ocupada del sector construcción según categoría ocupacional 2022-2024, donde se observa que los ocupados en la industria de la construcción en el año 2024 suman la cantidad de 273,235 empleados, que representan el 7.3% del total de asalariados a nivel nacional donde el 83.20% de esta mano de obra es absorbida por la categoría ocupacional del sector privado, los ocupados por cuenta propia absorbe el 9.91% y los contratistas independientes registran un 5.21%, la diferencia la ocupan las otras categorías, lo que demuestra el papel crucial de esta industria en la absorción de mano de obra y la reducción del desempleo.

No obstante, el año 2024, registra una caída en el total de empleos del 9.1% respecto al 2023 y de 4.4% respecto al 2022, lo anterior debido a la pérdida de empleo en todas las categorías ocupacionales, principalmente en la categoría ocupacional de los ocupados por cuenta propia, donde se registra una disminución de 23,128 empleos con respecto a 2023 y de 21,515 con respecto a 2022; así mismo, en la categoría de los contratistas dependientes, donde se registra una caída de 3,334 trabajadores para 2023 y de 44,550 en relación a 2022.

*Cuadro 1. Población ocupada del sector construcción según categoría ocupacional.
2022-2024*

Año	<u>Total ocupados</u>		Asalariados						Cuenta propia		Aprendiz		Trabajador Familiar		Contratista dependiente	
			Total asalariados		Público		Privado									
	No.	% 1/	No.	% 1/	No.	% 1/	No.	% 1/	No.	% 1/	No.	% 1/	No.	% 1/	No.	% 1/
2022	285,922	7.9	176,140	9.0	-	-	176,140	10.9	48,586	4.6	-	-	2,398	1.0	58,799	16.0
2023	300,554	8.3	230,780	10.4	2,443	1.0	228,337	12.1	50,200	4.4	1,566	33.9	426	0.3	17,583	13.0
2024	273,235	7.3	229,217	10.3	1,886	0.7	227,330	12.2	27,071	2.3	973	23.0	1,725	1.1	14,249	8.8

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2024.

En 2023, el sector de la construcción generó 300,554 puestos de trabajo, que representan el 8.3% del total de ocupados a nivel nacional, el 75.97% corresponden a trabajadores asalariados del sector privado; 16.70% a los ocupados por cuenta propia y los contratistas independientes registran un 5.85%. 2022 por su parte muestra una ocupación de 285,922 trabajadores que representan el 7.9% del total de los ocupados a nivel nacional.

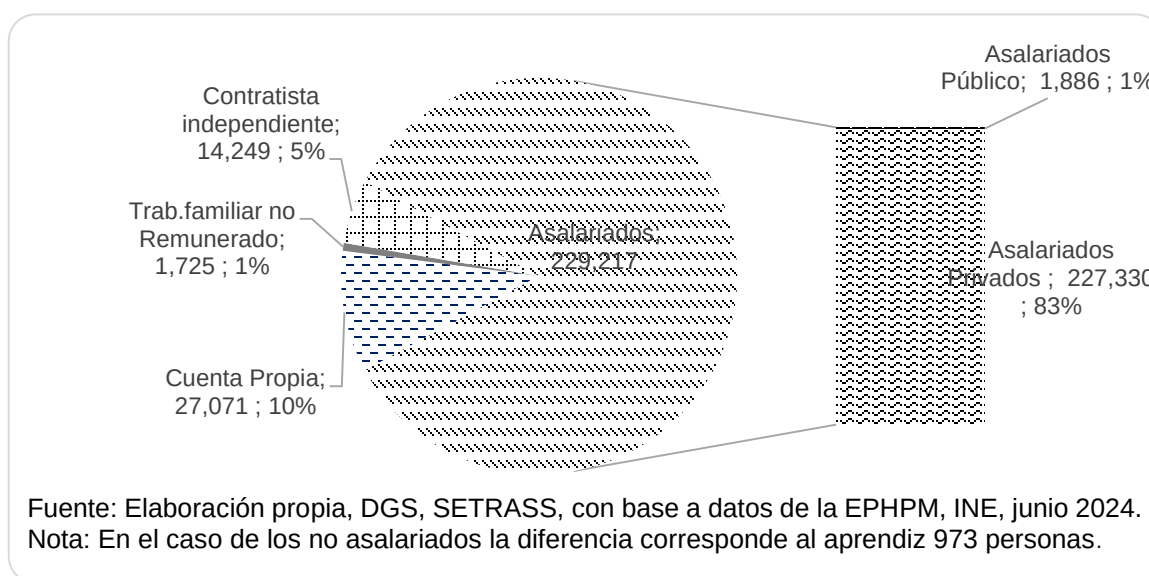
1.1 Concentración de los Ocupados en el Sector Construcción

En la industria de la construcción, siete (7) de cada diez (10) trabajadores se encuentran ocupados en la empresa privada.

En el *Gráfico 1. Concentración de los ocupados en el sector construcción según categoría ocupacional*, se visualiza que en el año 2024, la agrupación de los ocupados según categoría ocupacional, es absorbida por los asalariados con 229,217 puestos de trabajo que representan el 84.0% de las personas ocupadas en esta industria; de estos, el 83.19% o sea 227,330 trabajadores corresponden a la empresa privada y el 0.69% o sea 1,886 trabajadores corresponde a los asalariados del sector público, mientras tanto, la diferencia, 44,018 ocupados, es decir el 16.10%, se concentran en la categoría de los no asalariados,

entendiéndose estos como: Los cuenta propia con 27,071 ocupados que representan el 9.91% de la industria, 14,249 empleados que laboran como contratista independiente, absorbiendo el 5.2%, los trabajadores familiares no remunerados, cuentan con 1,725 empleos que representan el restante 0.63% y finalmente los aprendices con los restantes 973 ocupados (0.36%).

Gráfico 1. Concentración de los ocupados del sector construcción según categoría ocupacional 2024



1.2 Ocupados del sector construcción según categoría ocupacional y género

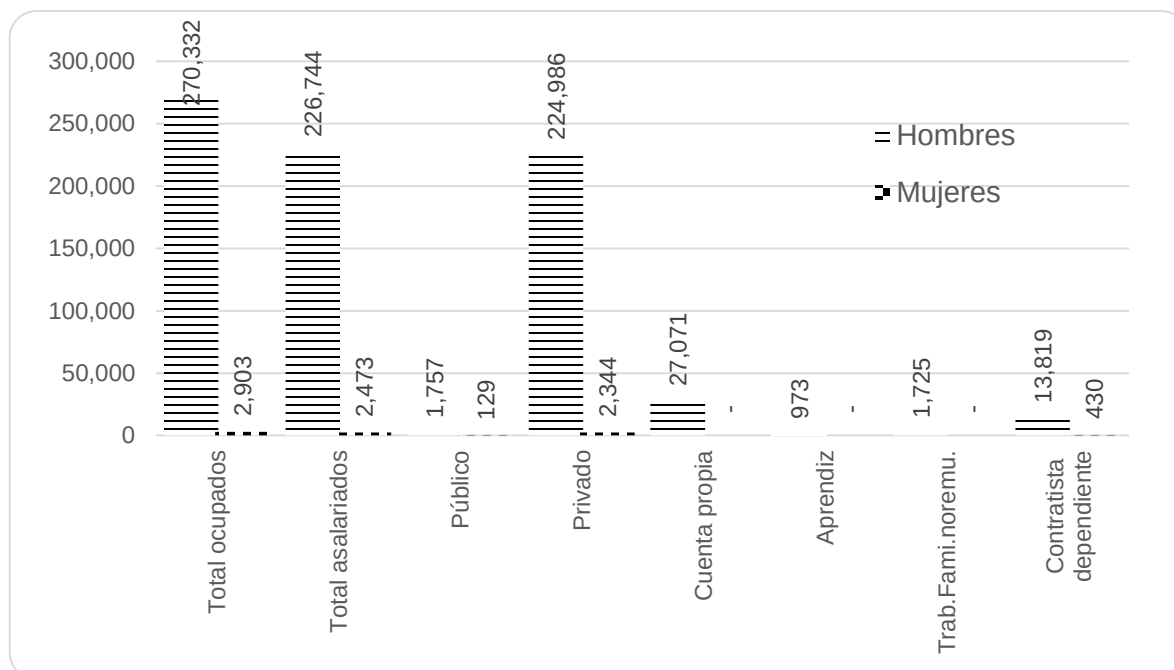
Para el año 2024, de los 273,235 ocupados en la industria de la construcción, el 98.94% de la demanda de mano de obra la absorbe principalmente los hombres, por su parte, las mujeres únicamente absorben el 1.06%, lo que indica, que de cada de 10 personas ocupadas en el sector de la construcción, 9 son hombres y 1 es mujer.

Las mujeres siguen sumándose a la fuerza de trabajo ocupada en los diferentes rubros de la economía como es el sector de la construcción.

Al comparar la fuerza de trabajo según categoría ocupacional y género, se identifica que los hombres en el sector construcción se concentran en 7 categorías ocupacionales, mientras que las mujeres en tres, entre ellas: 2,344 (80.75%) en el sector privado, 430

(14.81%) como contratistas dependientes y 129 (4.44%) mujeres laboran en el sector público, tal y como se observa en el Gráfico 2. Sector construcción: Concentración de los ocupados según categoría ocupacional y género 2024.

Gráfico 2. Sector construcción: Concentración de los ocupados según categoría ocupacional y género 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2024.

2. Comportamiento de los Ocupados en el Sector Construcción

"Al analizar la evolución del empleo en el sector construcción durante el período 2022-2024, se observa que el número de ocupados experimenta fluctuaciones, con variaciones tanto al alza como a la baja."

La estructura de los ocupados según categoría ocupacional en el periodo 2022-2024, muestra que el comportamiento de este sector fluctúa año con año, reflejando una caída de 7,960 ocupados para el año 2022, en relación al 2021; repunte en 2023, con un crecimiento

de 5.12% impactando en el aumento de 14,632 nuevos empleos, sin embargo, 2024 muestra un decrecimiento de 27,319 ocupados, al pasar de 300,554 trabajadores en el 2023 a 273,235 en 2024, esto representa una caída del 9.09%, lo que refleja la sensibilidad cíclica del sector a factores macroeconómicos y de inversión pública.

La caída de ocupados en 2024 contrasta con la estabilidad de los asalariados, lo que puede señalar una formalización parcial, desplazando figuras precarias como contratistas dependientes y trabajadores por cuenta propia. (Ver Cuadro 2. *Sector construcción: población ocupada según categoría ocupacional, 2022–2024*).

Cuadro 2. Sector construcción: población ocupada según categoría ocupacional 2022–2024

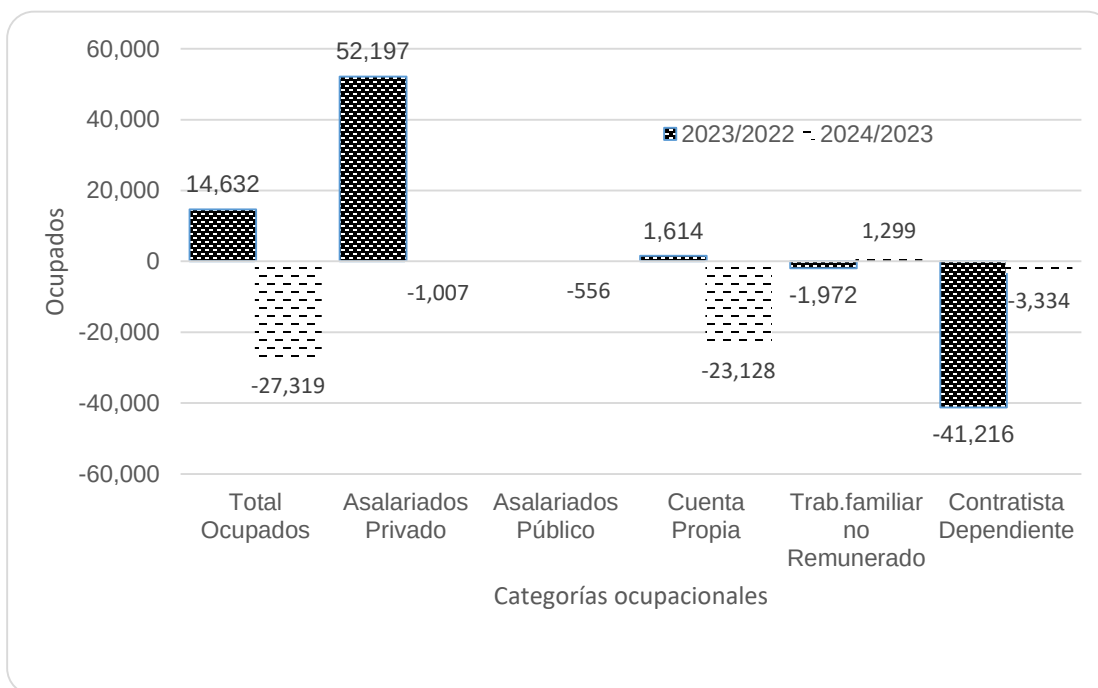
Categorías	Años				Variaciones					
					Absolutas			Relativas		
	2021	2022	2023	2024	2022/2021	2023/2022	2024/2023	2022/2021	2023/2022	2024/2023
Total Ocupados	293,882	285,922	300,554	273,235	-7,960	14,632	-27,319	-2.71	5.12	-9.09
Ocupados asalariados										
Total Asalariados	194,664	176,140	230,780	229,217	-18,524	54,640	-1,563	-9.52	31.02	-0.68
Asalariados Público	1,047	-	2,443	1,886	-	-	-556	-	-	-22.78
Asalariados Privado	193,617	176,140	228,337	227,330	-17,477	52,197	-1,007	-9.03	29.63	-0.44
Ocupados no asalariados										
Total No Asalariados	99,218	109,782	69,775	44,018	10,564	-40,008	-25,756	10.65	-36.44	-36.91
Cuenta Propia	51,769	48,586	50,200	27,071	-3,184	1,614	-23,128	-6.15	3.32	-46.07
Trab.familiar no Remunerado	40,760	2,398	426	1,725	-38,362	-1,972	1,299	-94.12	-82.23	304.91
Aprendiz	6,690	-	1,566	973	-	-		-	-	-37.85
Contratista Dependiente	-	58,799	17,583	14,249	-	-41,216	-3,334	-	-70.10	-18.96

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

La tendencia de los ocupados en la categoría de los Asalariados (privado/público), muestra un aumento sostenido hasta 2023 y una ligera baja en 2024, pero a nivel aún elevado, indicando una mayor estabilidad en el empleo formal, liderado por el sector privado. En la categoría de cuenta propia se perdieron 23,128 empleos, (de 50,200 a 27,071 trabajadores), debido a posible contracción en el autoempleo por costos, menor actividad o restricciones financieras. Los contratistas independientes muestran una drástica reducción, pasando de 58,799 trabajadores en el 2022 a 14,249 en 2024. Finalmente, los aprendices y trabajadores familiares, muestran una volatilidad alta, pero con bajo peso relativo. (Ver

Gráfico 3. Sector construcción: Comportamiento de los ocupadas variaciones absolutas 2022-2024).

Gráfico 3. Sector construcción: Comportamiento de los ocupados
Variaciones absolutas
2022-2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

3. Demanda del sector construcción

Para tener un panorama de la demanda del sector construcción, se hará mención de la información que brinda el Banco Central de Honduras (BCH) a través de la "Encuesta Trimestral de Construcción de Obras Privadas Techadas (ECOPT)", IV trimestre 2024, la cual, recoge información como la cantidad de bienes y servicios adquiridos dentro de la construcción privada en Honduras. Entre ellos:

- Obra residencial: Corresponde a proyectos de viviendas habitacionales y obras de apartamentos.
- Comercial: Se refiere a todas las nuevas construcciones de edificios, bodegas, oficinas, etc.
- Servicios: Aquí se incluye otros servicios, entre ellos, las pistas de estacionamiento, hoteles, restaurantes, hospitales y otros.
- Industrial: Mide los nuevos proyectos con sus metros cuadrados (m²) de construcción generados por las obras techadas y en proceso.

De acuerdo a los resultados de la *ECOPT*, la construcción privada registró un incremento de 0.3%, alcanzando un total de 2,360.1 miles de m² construidos, atribuido principalmente al dinamismo en la edificación destinada a usos comerciales (construcción de locales comerciales y bodegas, con 92.9 miles de m² y 51.8 miles de m² en su orden) y de servicios (Construcción de hoteles, hospitales, restaurantes y otros) con incrementos interanuales de 33.9% y 24.2% respectivamente. En la edificación residencial la construcción de apartamentos reflejó un incremento de 64.2%, impulsado por el mayor desarrollo de condominios -básicamente- en el Distrito Central, como una alternativa para la optimización de espacio físico en las áreas urbanas. No obstante, el total del destino (viviendas y apartamentos) registró una disminución de 10.4%, equivalente a 166.0 miles de m² menos, en comparación con el año anterior

Según los resultados de la *ECOPT*, IV trimestre de 2024, se reporta que, a diciembre de 2024, se ejecutaron 9,672 nuevas obras en construcción, de las cuales 8,623 corresponden a edificaciones residenciales, consolidándose como el segmento con mayor participación con un 89.1%; asimismo, se registraron 807 nuevas construcciones comerciales (8.3%), mientras que los proyectos destinados a la prestación de servicios totalizaron 220, con una participación del 2.3%. Finalmente, los establecimientos industriales contabilizaron 22 unidades, equivalente al 0.2% del total de nuevas obras.

En el cuarto trimestre de 2024, la construcción de apartamentos continuó en ascenso, registrando un incremento de 39.0% (18.6 miles de m²) en comparación con igual período de 2023. Este crecimiento se debe principalmente al desarrollo de edificios verticales en el Distrito Central y San Pedro Sula, ciudades en las que durante el 2024 se iniciaron

proyectos con áreas de construcción que oscilan entre 8,545 m² y 35,797 m². (Ver anexo 2).

En este sector la demanda de bienes y servicios, abarca desde los materiales de construcción hasta la utilización de equipo especializado lo cual conlleva a otros servicios interrelacionados, impactando de manera positiva en la mano de obra empleada en la industria de la construcción.

El bloque de concreto, continúa siendo el material predominante en la edificación de todos los tipos de proyectos, siendo utilizado en el 94.1% de las obras ejecutadas en el cuarto trimestre de 2024, la cerámica reporta un aporte del 38.1% donde su uso fue particularmente relevante en inmuebles residenciales, por su parte el aluzinc se mantiene como el material predominante en la elaboración de techos, con una participación de 71.8%.

3.1 Obras Residenciales

Al reconocer la demanda de obras residenciales que recoge BCH a través de la ECOPT y revisar la sección de viviendas que publica el INE a través de la EPHPM, tendremos un panorama del déficit actual de viviendas a través del elemento de tenencia.

Si bien es cierto, existen varias formas de calcular la carencia habitacional, la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, a través del *Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)*, ha diseñado diversas metodologías con el fin de identificar y localizar el déficit habitacional en los diferentes países de América Latina. Estos estudios contemplan los requerimientos por nuevas viviendas (déficit cuantitativo) y por vivienda recuperable o mejorable (déficit cualitativo). Para tal efecto, ha utilizado como fuente de información encuestas de hogares, de calidad de vida y los censos que se han efectuado en estos países.

Al considerar dicho déficit de viviendas en Honduras, mediante negociación colectiva y como parte de los programas de ayuda social, a través del desarrollo de la Política Salarial¹ y constatado mediante los acuerdos tripartitos se lograron firmar compromisos para el

¹ Acuerdo No. STSS-618-2014, de fecha 19 de diciembre del 2014, publicado el 24 de diciembre del 2024 según Gaceta No. 33615.

apoyo de nuevos créditos para la generación de nuevas viviendas, sin embargo, según los resultados de la ECOPT, IV trimestre de 2024, las obras de apartamentos registraron un notable crecimiento (39.0%) respecto con el mismo período de 2023, al totalizar 18.6 miles de m² construidos. Estos proyectos se concentran principalmente en San Pedro Sula y el Distrito Central, destacando la creciente demanda por edificaciones verticales en las zonas urbanas de esas ciudades, en las que durante el 2024 se iniciaron proyectos con áreas de construcción que oscilan entre 8,545 m² y 35,797 m².

Parte de la metodología que utiliza el INE, es revisar la tenencia y adquisición de la vivienda, debido que dicho elemento permite calcular una vivienda como adecuada.

Según el informe denominado *“Vivienda y condiciones de habitabilidad en honduras del 2019 al 2023, EPHPM*, publicado por el INE, *junio 2023*, de las más de 2.5 millones de residencias, se identificó que más del 68.0% (1,753,822) son propias (completamente pagadas), esto indica que uno de los residentes es dueño; el 16.6% son alquiladas (427,588), 4.7% son propias pagándose; y un 9% (230,454) son prestadas o cedidas sin pago.

En cuanto a la adquisición de viviendas del 2019 al 2023, las estadísticas publicadas por el INE, muestran una tasa de crecimiento de 16.6% en la adquisición de una vivienda completamente pagada, (aumento de 114 mil residencias), por otro lado, el alquiler presenta una tasa de crecimiento de 23.3%, lo que indica un aumento significativo en la demanda de viviendas en alquiler o una expansión del mercado de alquiler. También puede ser por factores demográficos, es decir, el crecimiento de la población, la migración a lugares donde se ubican los establecimientos de trabajo o cambios en las preferencias de vivienda.

El total de viviendas destinadas para apartamentos al 2023 fue de 145 mil viviendas, de las cuales solo 23 mil se destinan como alquiler en el área rural. Un rasgo distintivo de las viviendas alquiladas en 2023, frente a las del 2019, es el incremento de 501 mil nuevos hogares con la característica de estar en el primer quintil (20% más pobre).

4. Ingreso Promedio según Categoría ocupacional

El ingreso promedio de los ocupados muestra el crecimiento en las diferentes categorías ocupacionales, lo que nos permite conocer el nivel de subempleo en la industria de la construcción.

Al analizar el comportamiento del ingreso promedio anual en la industria de la construcción para el periodo 2022-2024; *Cuadro 1. Sector construcción: ingreso promedio según categoría ocupacional*, se observa que este creció en un 13.99% interanual, lo que significa, que el crecimiento anual promedio en el ingreso fue de L. 947.00, al pasar de L. 6,742.00 en 2022 a L. 8,750.00 en el 2024; este incremento interanual en el ingreso promedio, se debe principalmente a los aumentos anuales en los ingresos de los ocupados no asalariados, entre ellos; cuenta propia L.1,651.00 (16.49%); en donde, el ingreso promedio en 2022 es de L.6,372.00 y de L.13,604.00 en 2024, los contratistas dependientes L.2,418.00 (28.18%); ingreso promedio L.4,803.00 en 2022 y 9,639 en 2024 seguido de los asalariados privado L.833.00 (12.99%); ingreso promedio en 2022 es de L.6,372 y L.8,193.00 en 2024.

*Cuadro 3. Sector construcción: ingreso promedio según categoría ocupacional
2022–2024*

Años	Ingreso Promedio	Asalariados			Cuenta propia	Aprendiz	Contratista Dependiente
		Total	Público	Privado			
2022	6,742	6,294	-	6,372	10,753	-	4,803
2023	7,839	6,997	24,239	6,887	12,638	2,646	6,206
2024	8,750	8,217	11,019	8,193	13,604	10,939	9,639

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

Al analizar el ingreso promedio en el sector construcción según categoría ocupacional, se observa que existe una gran brecha con respecto al salario mínimo en cada uno de los años analizados, la cual reflejaremos más adelante.

5. Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo e Insuficiencia de Ingresos.

Problemas de empleo: 6 de cada 10 trabajadores en la industria de la construcción están sub ocupados por insuficiencia de ingresos, es decir, que, aunque trabajen 44 horas o más, perciben menos de un Salario Mínimo Legal.

Al analizar el sector construcción a través de la calidad de los puestos de trabajo revisaremos las definiciones de los subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo y los subocupados por insuficiencia de ingresos, definidas de la siguiente manera:

Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo, antes subempleados visibles son las personas ocupadas, que en la semana de referencia de la encuesta trabajaron menos de 44 horas y en el momento de la entrevista expresaron su deseo de incrementar su tiempo de trabajo, bien sea en la misma ocupación o en otra.

Para medir el subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo se toman tanto las horas habituales trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria.

Subocupados por insuficiencia de ingresos, antes subempleados invisibles son las personas ocupadas, que, habiendo trabajado 44 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por rama de actividad económica y número de empleados. Para medir el subempleo por insuficiencia de ingresos se toman los ingresos mensuales y las horas habituales trabajadas en la ocupación principal y en la secundaria.

**Cuadro 4. Sector construcción: subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo e ingresos
2022-2024**

Años	Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo.			Subocupados por insuficiencia de ingresos		
	No.	AEP	TST	No.	AEP	TSI
2022	35,446	6.8	12.4	177,177	6.6	62.0
2023	13,865	6.5	5.1	138,197	6.1	50.6
2024	36,820	6.5	12.3	156,954	5.8	52.2
Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.						

TST: Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo

TSI: Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Ingresos.

AEP: Años de Estudio Promedio.

Al revisar los subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo, se muestra que para el año 2022 existen 35,446 ocupados que se encuentran en esa condición, lo que representa una Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo (TST) del 12.4%; en 2023 tenemos 13,865 ocupados que representan una TST del 5.1% y en el 2024 suman 36,820 personas que representan una TST del 12.3%.

En relación a los Subocupados por Insuficiencia de Ingresos, observamos que para el 2022 hay 177,177 ocupados que se encuentran en esa condición, lo que representa una Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Ingresos (TSI) del 62.0%, en 2023 son 138,197 ocupados que representan una TSI del 50.6% y 156,954 ocupados en el 2024 que representan una TSI del 52.2%.

De acuerdo a estas estadísticas de subempleo, se puede afirmar que, en este sector de construcción, las condiciones de trabajo reflejan un alto nivel de ingreso bajo, ya sea por insuficiencia de tiempo de trabajo o por insuficiencia de ingresos, ligado a 6.0 años de estudio promedio AEP.

Es así, que al comparar el ingreso promedio en el sector construcción y el salario mínimo de acuerdo al número de empleados, se indica que existe una brecha considerable debido a esta anomalía del mercado de trabajo, llámese subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo o subocupados por insuficiencia de ingresos.

6. Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo según género

El subempleo por insuficiencia de tiempo afecta más a los hombres que a las mujeres, debido que 9 de cada 10 ocupados son hombres.

Cuadro 5. Sector construcción: subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo e ingresos según género 2022-2024

Año	Género	Subocupados por Insuficiencia de tiempo de trabajo.			Subocupados por insuficiencia de Ingresos		
		No.	AEP	TST	No.	AEP	TSI
2022	Hombres	35,134	6.8	12.4	177,177	6.6	62.4
	Mujeres	312	12	16.4	-	-	-
2023	Hombres	36,465	6.5	12.3	154,859	5.8	52.4
	Mujeres	355	8.0	6.9	2,095	6.9	41.0
2024	Hombres	471	8.0	3.1	5,103	5.9	33.8
	Mujeres	-	-	-	795	7.5	27.4

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

Al analizar los subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo en el sector construcción según género, se aprecia que la gran mayoría de los trabajadores en esta actividad son hombres, los cuales representan un promedio de 98.94%, mientras tanto solo un 1.06% son mujeres.

La Tasa de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo para los años 2022, 2023 y 2024 es del 12.4, 12.3 y 3.1 para los hombres respectivamente, mientras que para las mujeres la TST para los años 2022 y 2023 son del 16.4 y 6.9 respectivamente, mientras que para el 2024 no se encontró mujeres ocupadas bajo esta anomalía.

La Tasa de Subempleo por Insuficiencia de Ingresos para los años 2022, 2023 y 2024 es del 62.4, 52.4 y 33.8 para los hombres respectivamente, mientras que para las mujeres la TSI para el año 2022 no hubo mujeres empleadas con esta anomalía mientras que en 2023 fue de 41.0 y de 27.4 para el 2024.

En cuanto a la calidad de trabajo de acuerdo a los años de estudio promedio (AEP) entre los hombres y mujeres, reflejan para el periodo 2022 - 2024 que las mujeres subocupadas

por insuficiencia de tiempo de trabajo tienen AEP con 10.0 años, mientras que los hombres cuentan con 7.1 AEP. Mientras que las mujeres con Subempleo por Insuficiencia de Ingresos cuentan con 7.2 AEP y 6.1 para los hombres.

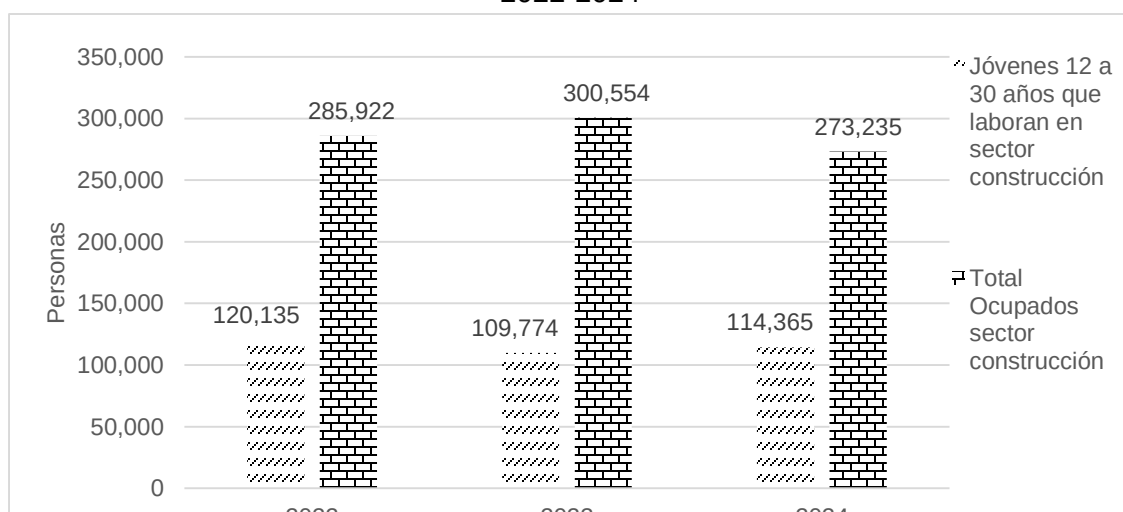
7. Jóvenes ocupados en el rubro de construcción de 12 a 30 años

En promedio en el periodo analizado para los años 2022-2024 del total de ocupados en la industria de la construcción, 4 de cada 10 trabajadores son menores de 30 años.

Al seguir analizando la participación de la mano de obra en el sector de la construcción se visualiza que cantidad de la fuerza laboral joven está ocupada en esta industria, pero para ello, se debe identificar que edades comprende según lo instituido en la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, la cual en su artículo 2 establece lo siguiente: “Son jóvenes, para efectos y beneficios establecidos en esta Ley, la población cuya edad esté comprendida entre los doce (12) y los (30) años de edad”.

Es así, que, de acuerdo a los datos estadísticos publicados por la EPHPM, se elaboró el Gráfico 4. Sector Construcción: Jóvenes ocupados de 12 a 30 años versus total ocupados, 2022-2024, el cual muestra la ocupación juvenil que labora en el sector construcción y lo relaciona con el total de ocupados del mismo sector.

Gráfico 4. Sector construcción: Jóvenes ocupados de 12 a 30 años versus total ocupados 2022-2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

Al revisar el número de ocupados del sector construcción según rango de edad, se aprecia en el *Gráfico 4. Sector Construcción: Jóvenes ocupados de 12 a 30 años versus total ocupados, 2022-2024*, que para el año 2022 laboraban 120,135 jóvenes en edades comprendidas entre los 12 y los 30 años, que representan el 42.02% del total de ocupados que laboran en el sector construcción; para 2023, la cantidad de jóvenes fue de 109,774 trabajadores que representan el 36.52% para ese año y finalmente para el año 2024 los jóvenes trabajadores fueron de 114,365 personas, cantidad que en términos porcentuales representa el 41.86% del total de ocupados en la actividad de construcción. En promedio, la población joven ocupada en el sector construcción en el período 2022-2024 es del 40.0%.

8. Salario Mínimo en el sector construcción

El salario mínimo es un instrumento muy utilizado en todo el mundo para proteger los ingresos y el poder adquisitivo de los trabajadores peor remunerados y de sus familias, debido que permite conocer el subempleo y la pobreza familiar.

Al hablar del salario mínimo en el sector de la construcción, primero se determinará su definición y que comprende esta actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

De acuerdo a la CIIU, la actividad de construcción abarca las actividades corrientes y algunas actividades especiales de empresas de construcción de edificios y estructuras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificios y terminación de edificios. Se incluyen las obras nuevas, las reparaciones, las ampliaciones y reformas, la erección in situ de estructuras y edificios prefabricados y la construcción de obras de índole temporal.

Mediante Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-109-2024 de fecha 27 de febrero de 2024 (Ver anexo 3. Tabla de Salario Mínimo 2024), publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 36,491 del 21 de marzo del 2024, se aprobó en todo y cada una de sus partes el Acuerdo Tripartito en el marco de la Revisión del Salario Mínimo para los años 2024 y 2025, que fue suscrito y aprobado por los representantes del Sector Patronal, Sector Obrero y Sector

Público, fijándose un reajuste que va desde 5.5% hasta el 7.0% al Salario Mínimo a nivel nacional para todas las actividades económicas, incluido el sector construcción.

*Cuadro 6. Sector Construcción: Salario mínimo legal por tamaño de empresa, mensual, por jornada de trabajo y hora
año 2024*

Tamaño de las empresas por número de trabajadores	Salario mínimo 2024 mensual	Salario mínimo 2024 jornada ordinaria de 8 horas laborables	Salario mínimo 2024 por hora
De 1 a 10 trabajadores	11,885.95	396.20	49.52
De 11 a 50 trabajadores	12,263.44	408.78	51.10
De 51 a 150 trabajadores	14,455.60	481.85	60.23
de 151 en adelante	16,408.74	546.96	68.37
<i>Promedio</i>	<i>13,753.44</i>	<i>458.45</i>	<i>57.31</i>

Fuente: Tabla Salario Mínimo 2024, Acuerdo No. SETRASS-109-2024.

En el Cuadro 6. *Sector Construcción: Salario mínimo legal por tamaño de empresa, mensual, por jornada de trabajo y hora*, se muestra el salario mínimo mensual vigente tanto por tamaño de empresa, como por jornada laboral y por hora de la industria de la construcción; en el mismo se observa, que el salario mínimo de la industria de la construcción para el año 2024 va desde L. 11,885.95 mensuales para los empleados que laboran en la micro empresa a L.16,408.74 para los empleados que trabajan en la gran empresa.

9. Salario mínimo versus salario promedio en el sector privado

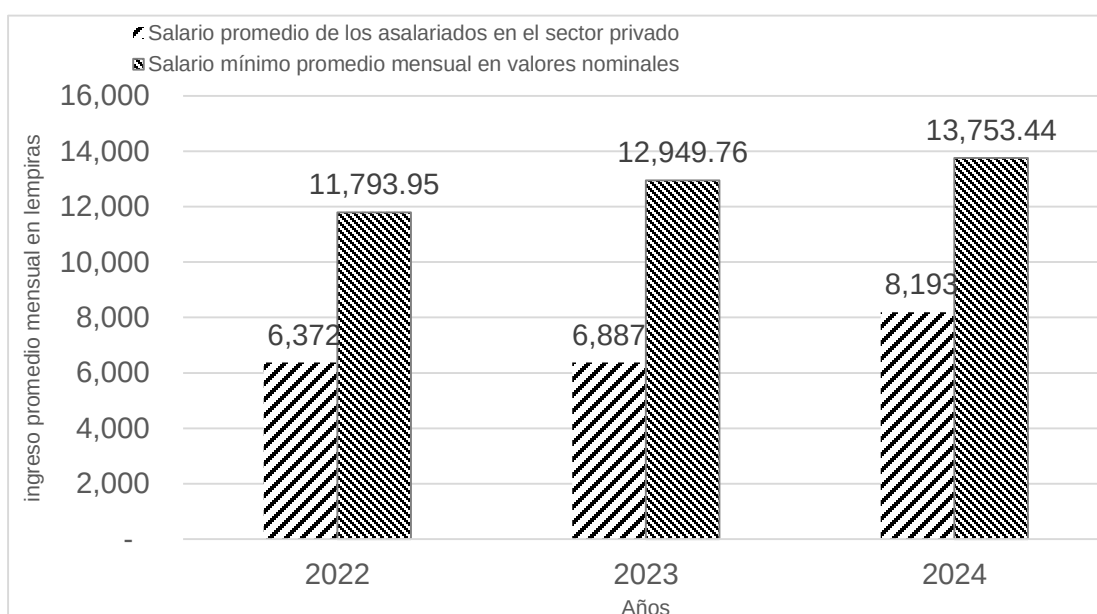
El salario promedio pagado a los trabajadores de la industria de la construcción está por debajo del salario mínimo, reportando una brecha para 2024 del 40.43%, es decir, que de cada 10 ocupados 4 trabajadores perciben menos un salario mínimo en esta industria de la construcción.

Otra forma de examinar si el salario mínimo legal es coherente con la realidad del mercado de trabajo, es compararlo con los salarios medios, este indicador brinda una aproximación sobre la capacidad efectiva de pago de las empresas.

En el Gráfico 5. *Sector construcción: Salarios medios versus salario mínimo promedio (L)*, Asalariados del sector privado 2022-2024, se observa que el salario mínimo legal

establecido para la industria de la construcción para los años 2022-2024 está por arriba del salario promedio, pero a pesar de ello, el salario mínimo refleja un crecimiento promedio interanual menor del 7.44% en valores nominales, mientras que el salario promedio su ritmo de crecimiento es mayor del 12.99%, sin embargo, no se logra cubrir el cumplimiento del pago de salario mínimo vigente según la normativa laboral.

Gráfico 5. Sector construcción: Salarios medios versus salario mínimo promedio (L)
Asalariados del sector privado
2022-2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

Para el año 2024 el salario mínimo promedio legal en el sector de la construcción es de L. 13,753.44, mientras tanto el salario promedio es de L. 8,193.00, lo que representa una brecha del 40.43%.

10. Brecha salarial de género en el sector construcción

En esta sección se analizara la brecha salarial de género² entre el salario promedio del hombre con respecto a la mujer en el sector de la construcción seguidamente se comparara con el salario mínimo legal.

² **La brecha salarial de género: ¿qué es?** se conoce como brecha salarial entre hombres y mujeres a la diferencia entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos, calculada como la diferencia media

10.1 Brecha Salarial de Género

En el periodo analizado (2022-2024), la brecha salarial promedio de género es de -33.32%, es decir, que en el sector construcción la mujer percibe L.2,530.69 más que el hombre.

De acuerdo a la Unión Europea (UE), la brecha salarial entre hombres y mujeres se denomina oficialmente “*Brecha salarial entre los géneros no ajustada*”, ya que no tiene en cuenta todos los factores que influyen en esta diferencia, como las diferencias de educación, la experiencia laboral, las horas trabajadas, el tipo de trabajo, etc.

Es así, que al analizar la brecha salarial de género entre el salario promedio del hombre con respecto al salario promedio de la mujer para el periodo 2022 al 2024, se observa en el *Gráfico 6. Sector Construcción: Brecha del salario medio por género versus salario mínimo promedio (L)*, que para el año 2022 el salario promedio del hombre es de L.6,362.00 y para la mujer de L.8,551.00, es decir, que la brecha salarial es de -34.42%, lo que significa que la mujer percibe L.2,189.00 más que los hombres, en el año 2023 el salario promedio del hombre es de 6,894.00 y de L.6,495.00 para la mujer; siendo de 5.78% la brecha, es decir el hombre percibe L.398.00 más que la mujer, en el 2024 la mujer alcanza un nivel alto, en donde el salario es de L.13,934.00 y el del hombre L.8,133.00, con una brecha salarial del -71.33%, es decir que la mujer percibe L.5,801.00 más que los hombres.

10.2 Brecha salarial de género del salario mínimo con respecto al salario promedio

La brecha entre el salario mínimo legal con respecto al salario promedio en el periodo analizado 2022-2024, es de 44.56% para los hombres y de 25.34% para la mujer, es decir que ambos perciben menos salario mínimo de lo establecido legalmente, L.5,702.83 para los hombres y L.3,172.14 las mujeres, no obstante, lo anterior, en el año 2024 la mujer presenta una brecha positiva.

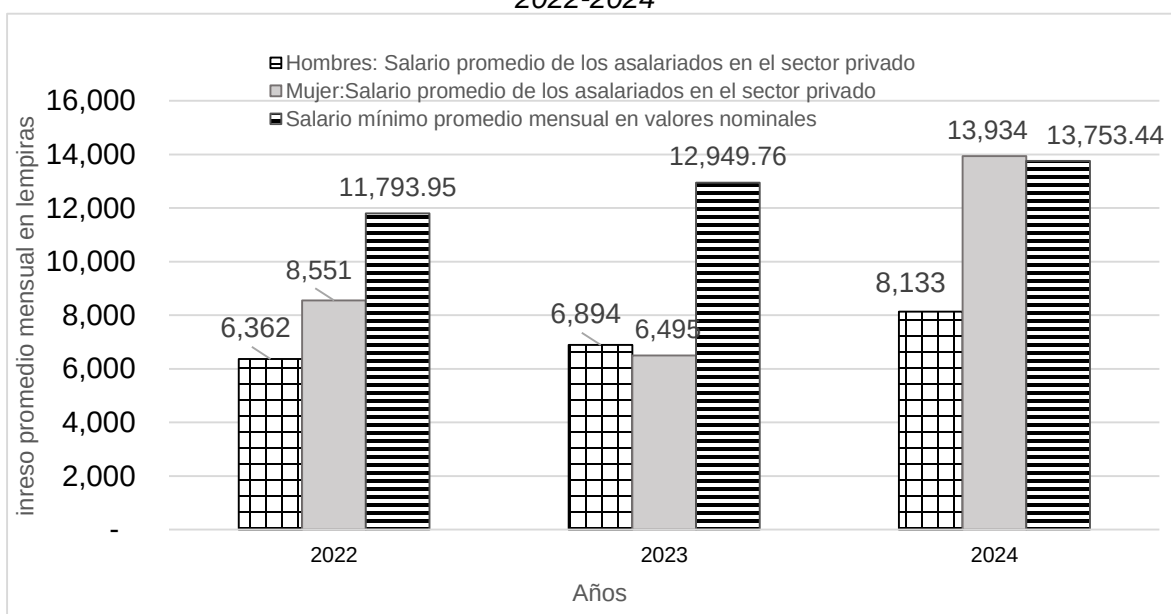
El año 2022 presenta un salario mínimo promedio legal en el sector construcción de L.11,793.95, mientras tanto en este mismo año, el salario promedio que percibe el hombre

entre sus ingresos brutos por unidad de tiempo (generalmente por hora). Se puede medir en valores o porcentajes.

es de L.6,362.00 y el de la mujer de L.8,551.00, es decir, qué el hombre presenta una brecha del 46.06% y para la mujer una brecha de 27.50%, lo que significa que los hombres están ganando L.5,432.40 menos que el salario mínimo y las mujeres L.3,243.04 menos respectivamente, 2023 muestra un salario mínimo promedio legal es de L.12,949.76, mientras tanto el salario promedio que percibe el hombre es de L.6,894.00 y de L.6,495.00 para la mujer, mostrando una brecha del 46.76% para el hombre y de 49.84% para la mujer, en valores absolutos, estos porcentajes representan L.6,055.87 y L.6,454.29 respectivamente.

En 2024, el salario mínimo promedio legal del sector construcción es de L.13,753.44, entre tanto el salario promedio que percibe el hombre es de L.8,133.00 y de L.13,934.00 para la mujer, es decir, que el hombre presenta una brecha del 40.86% y la mujer una brecha del -1.32%, lo que significa que el hombre deja de ganar L.5,620.21 mensualmente, en el caso de la mujer es negativa de L.-180.92, lo que significa que está percibiendo más de lo establecido legalmente. (Gráfico 6. Sector Construcción: Brecha del salario medio por género versus salario mínimo promedio (L)).

Gráfico 6. Sector Construcción: Brecha del salario medio por género versus salario mínimo promedio (L)
Asalariados del sector privado
2022-2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos de la EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

Conclusiones

- La evolución del empleo en el sector construcción en Honduras entre 2022 y 2024 refleja una dinámica cambiante, aunque en 2023 se registró un crecimiento del 5.12%, la fuerte contracción del -9.09% en 2024 evidencia una reducción importante en la fuerza laboral del sector. La pérdida de empleo afectó a todas las categorías ocupacionales, especialmente a los trabajadores por cuenta propia y contratistas dependientes.

Estos cambios pueden estar influenciados por múltiples factores, como la inversión en infraestructura, la demanda del mercado y el contexto económico general. La variabilidad del empleo en el sector construcción destaca la necesidad de estrategias que fortalezcan su estabilidad y resiliencia, promoviendo políticas que impulsen el desarrollo sostenible y la generación de empleo a largo plazo.

- El análisis de la concentración de ocupados en el sector construcción en 2024 revela una marcada predominancia del empleo asalariado, que absorbe el 84.0% de la fuerza laboral, con una gran mayoría en el sector privado. En contraste, los trabajadores no asalariados representan solo el 16.0%, donde los cuenta propia y contratistas independientes tienen mayor presencia.

Esta distribución indica la importancia del empleo formal en la construcción, lo que sugiere estabilidad laboral y acceso a beneficios sociales para una mayoría significativa de trabajadores. Sin embargo, también plantea la necesidad de fortalecer el apoyo a los trabajadores independientes y familiares no remunerados, promoviendo iniciativas que impulsen su desarrollo y mejoren su acceso a oportunidades económicas dentro del sector.

- El análisis de la demanda del sector construcción en Honduras en el IV trimestre de 2024 refleja un crecimiento significativo, con un aumento del 10.6% en la construcción privada en comparación con el mismo período de 2023. La edificación residencial sigue siendo el destino principal, representando el 54.6% del total de metros cuadrados edificados, lo que resalta la relevancia de la vivienda en el desarrollo del sector.

Asimismo, el impulso de la construcción en los sectores comercial, de servicios e industrial ha contribuido a este crecimiento, mostrando una diversificación en la inversión. En particular, el notable aumento del 172.6% en la construcción de apartamentos en zonas urbanas sugiere una tendencia hacia la verticalización en la oferta habitacional. Estos datos destacan la importancia de continuar fortaleciendo el sector mediante políticas que fomenten su desarrollo sostenible y su impacto positivo en la economía y el empleo.

- El análisis del ingreso promedio anual en la industria de la construcción entre 2022 y 2024 muestra un crecimiento del 13.99% interanual, impulsado principalmente por aumentos en los ingresos de los trabajadores no asalariados, como los cuenta propia y contratistas dependientes. Sin embargo, a pesar de este incremento, se mantiene una brecha significativa con respecto al salario mínimo, lo que refleja desafíos en la distribución equitativa de los ingresos dentro del sector.

Además, la problemática del empleo en la industria de la construcción sigue siendo un aspecto crítico, ya que 6 de cada 10 trabajadores están subocupados por insuficiencia de ingresos, percibiendo menos de un salario mínimo incluso trabajando 44 horas o más. La presencia de trabajadores subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo también sugiere una falta de oportunidades para ampliar sus jornadas laborales y mejorar sus ingresos.

Estos datos resaltan la necesidad de implementar políticas que mejoren las condiciones laborales en la industria de la construcción, promoviendo la estabilidad de los ingresos y garantizando que los trabajadores tengan acceso a empleos dignos y bien remunerados.

- El análisis de la participación de la población joven en el sector construcción durante el período 2022-2024 muestra una presencia significativa, con un promedio del 40.0% del total de ocupados en la industria. Aunque hubo una ligera variabilidad en los años analizados, con una reducción en 2023 y una posterior recuperación en 2024, los datos reflejan que los jóvenes continúan desempeñando un papel fundamental en la fuerza laboral del sector.

Esta tendencia destaca la importancia de generar políticas y oportunidades que fortalezcan su inclusión en empleos dignos, con estabilidad y posibilidades de crecimiento. El

dinamismo del empleo joven en la construcción también sugiere la necesidad de capacitación y programas de apoyo que faciliten su desarrollo profesional, asegurando mejores condiciones laborales y una mayor proyección en el mercado.

- La revisión y reajuste del salario mínimo en el sector construcción refleja un esfuerzo por garantizar condiciones laborales más equitativas y ajustadas a la realidad económica del país. Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), la construcción abarca diversas áreas, desde obras nuevas hasta reformas y acondicionamientos, lo que evidencia su relevancia en la economía nacional.

El Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-109-2024, suscrito por los sectores patronal, obrero y público, establece un incremento del salario mínimo entre 5.5% y 7.0% para 2024 y 2025. Este reajuste busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores del sector y reducir las brechas salariales, impactando positivamente en la estabilidad laboral y económica. Sin embargo, sigue siendo fundamental evaluar cómo estos ajustes afectan la competitividad del sector y la generación de empleo en el mediano y largo plazo.

- El análisis de la relación entre el salario mínimo legal y los salarios medios en el sector construcción durante 2022-2024 revela una brecha significativa. Aunque el salario mínimo legal ha registrado un crecimiento interanual del 7.44% en valores nominales, el salario promedio ha aumentado a un ritmo mayor del 12.99%. Sin embargo, este incremento no ha sido suficiente para garantizar el cumplimiento del salario mínimo vigente según la normativa laboral, reflejando una diferencia del 40.43% en 2024.

Esta situación sugiere desafíos en la capacidad efectiva de las empresas para pagar el salario mínimo, lo que puede estar vinculado a factores económicos y estructurales dentro del sector. Además, el análisis de la brecha salarial de género en la construcción es clave para entender desigualdades persistentes en la remuneración entre hombres y mujeres. Identificar estos desequilibrios y promover políticas que garanticen condiciones laborales equitativas contribuiría a una mejor distribución del ingreso y mayor estabilidad en el sector.

- El análisis de la brecha salarial de género en el sector construcción durante el período 2022-2024 muestra variaciones significativas. Mientras que en 2022 y 2024 las mujeres

percibieron un salario promedio superior al de los hombres, en 2023 los hombres recibieron ingresos ligeramente mayores. En particular, 2024 destaca por una brecha del -71.33%, con las mujeres ganando L.5,801.00 más en promedio que los hombres.

Sin embargo, a pesar de esta diferencia a favor de las mujeres en términos de salario promedio, la brecha entre el salario mínimo legal y los salarios reales sigue siendo considerable. En el caso de los hombres, su salario promedio en 2024 se encuentra un 40.86% por debajo del salario mínimo legal, mientras que para las mujeres la brecha fue de -1.32%, indicando que, en promedio, ganaron ligeramente más de lo establecido legalmente.

Estos datos resaltan la necesidad de seguir explorando los factores que influyen en las diferencias salariales por género y la capacidad de las empresas para cumplir con el salario mínimo legal. La implementación de políticas que promuevan equidad salarial y mejores condiciones laborales en el sector construcción sigue siendo clave para garantizar justicia económica y estabilidad laboral.

Bibliografía

Banco Central de Honduras. (diciembre de 2024). Resultado de la Encuesta de la construcción de obras techadas. *IV trimestre de 2024*. Tegucigalpa, Honduras.

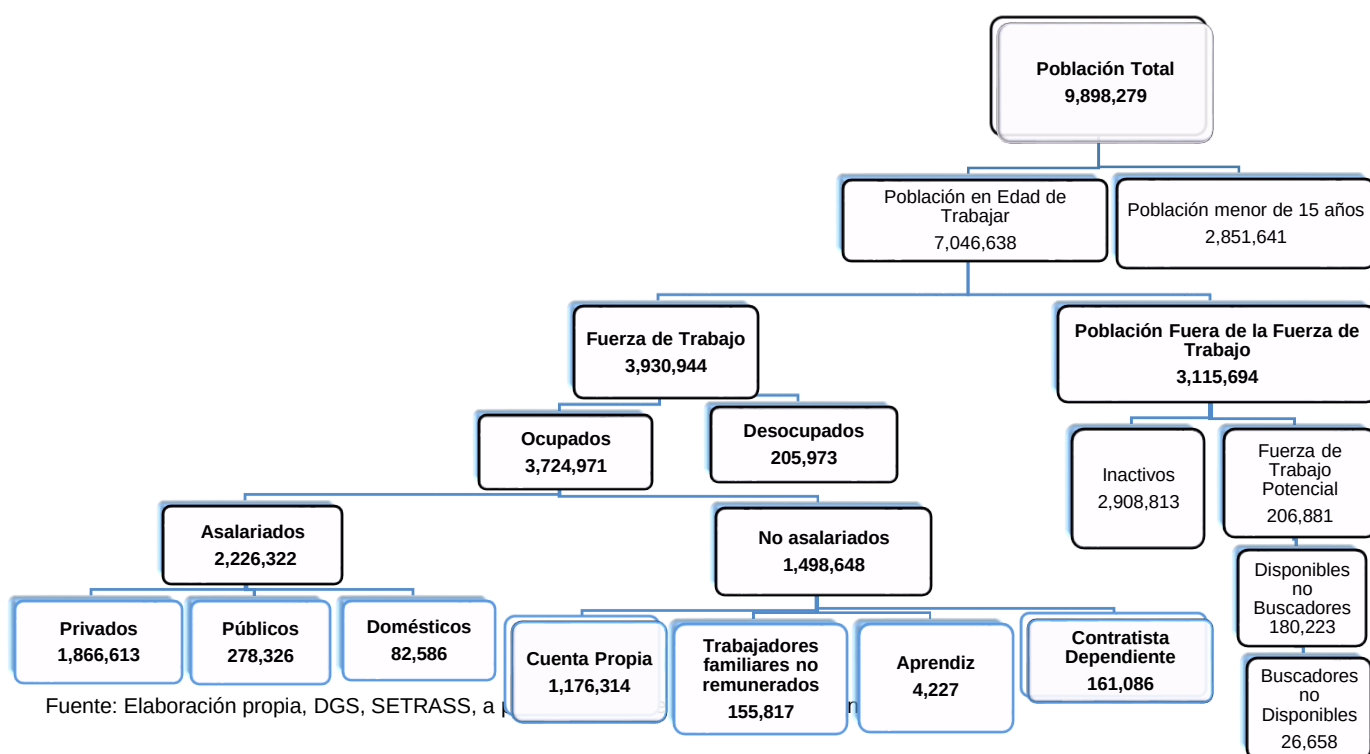
Proceso Digital. (16 de mayo de 2025). La construcción y el empleo. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://proceso.hn/la-construccion-y-el-empleo/>

Secretaría de Finanzas. (marzo de 2024). Informe de Ejecución, Inversión Pública, marzo 2024. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de file:///C:/Users/SETRASS/Downloads/informe-mensual-dgip-032024.pdf

Secretaría de Finanzas. (enero de 2025). Informe General Inversion Publica al IV trimestre de 2024. *PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRELIMINAR AL CIERRE DEL 2024*. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de file:///C:/Users/SETRASS/Downloads/0-informe-IVTrim2024-GENERAL.pdf

Anexos

Anexo 1. Esquema del Mercado de Trabajo 2024.



Anexo 2. Demanda en el sector construcción

Área Total Construida Según Destino
IV Trimestre de cada Año

Trimestre	Miles de m ²		Variaciones	2024/2023
	2023	2024 ^{P/}	Relativas	Absolutas
I	591.2	611.8	3.5	20.6
II	607.8	608.9	0.2	1
III	579	640.6	10.6	61.6
IV	575.6	498.8	-13.3	-76.8

Área Total Construida Según Destino
A diciembre 2024

Destinos/sub-destinos		Miles de m ²			Variaciones	2024/2023
		2022	2023	2024 ^{P/}	Relativas	Absolutas
Residencial	Vivienda	1,513.60	1,440.10	1,177.50	-18.2	-262.6
	Apartamentos	820	150.6	247.2	64.2	96.6
	Subtotal	1,595.60	1,590.70	1,424.70	-10.4	-166
Comercial	Oficinas	35.7	30.6	44	43.9	13.4
	Comercio	209.3	262.9	355.8	35.3	92.9
	Bodegas	136.1	173.2	225	29.9	51.8
	Subtotal	381.1	466.7	624.8	33.9	158.1
Servicios	Educativo	13.1	13.6	10.5	-22.8	-3.1
	Hoteles	5.8	10.7	15.6	45.7	4.9
	Restaurantes	5.4	8.5	9.3	9.6	0.8
	Hospitales	9.3	20.6	24.2	17.5	3.6
	Otros ^{1/}	81.6	70.6	94.4	33.7	23.8
	Subtotal Servicios	115.2	124	154	24.2	30
Industrial	Subtotal	91.6	172.2	156.6	-9.1	-15.6
Total		2,183.50	2,353.60	2,360.10	0.3	6.5

¹Otros: Incluye edificaciones de iglesias instalaciones deportivas, parques acuáticos y clubes sociales entre otros.

Fuente: ECOPT, Departamento de Cuentas Nacionales, BCH.

NOTA: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

^PCifras preliminares, sujetas a revisión.

Anexo 3.

Tabla de salario mínimo, vigente a partir del 01 de enero del año 2024

Acuerdo SETRASS-109-2024/

Año 2024

N o.	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES	SALARIO MÍNIMO 2024 MENSUAL	SALARIO MÍNIMO 2024 JORNADA ORDINARIA DE 8 HORAS LABORABLES	SALARIO MÍNIMO 2024 POR HORA
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10	8,581.45	286.05	35.76
		De 11 a 50	9,064.69	302.16	37.77
		De 51 a 150	9,928.00	330.93	41.37
		De 151 en adelante	10,786.53	359.55	44.94
2	Explotación de minas y canteras	De 1 a 10	11,723.87	390.80	48.85
		De 11 a 50	12,096.24	403.21	50.40
		De 51 a 150	14,258.50	475.28	59.41
		De 151 en adelante	16,184.99	539.50	67.44
3	Industria manufacturera	De 1 a 10	11,507.77	383.59	47.95
		De 11 a 50	12,263.44	408.78	51.10
		De 51 a 150	14,455.60	481.85	60.23
		De 151 en adelante	16,408.74	546.96	68.37
4	Electricidad, gas y agua	De 1 a 10	12,102.06	403.40	50.43
		De 11 a 50	12,486.41	416.21	52.03
		De 51 a 150	14,718.44	490.61	61.33
		De 151 en adelante	16,707.09	556.90	69.61
5	Construcción	De 1 a 10	11,885.95	396.20	49.52
		De 11 a 50	12,263.44	408.78	51.10
		De 51 a 150	14,455.60	481.85	60.23
		De 151 en adelante	16,408.74	546.96	68.37
6	Comercio al por mayor y menor.	De 1 a 10	11,885.95	396.20	49.52
		De 11 a 50	12,263.44	408.78	51.10
		De 51 a 150	14,455.60	481.85	60.23
		De 151 en adelante	16,408.74	546.96	68.37
7	Restaurantes y hoteles	De 1 a 10	11,885.95	396.20	49.52
		De 11 a 50	12,263.44	408.78	51.10
		De 51 a 150	14,319.31	477.31	59.66
		De 151 en adelante	15,802.53	526.75	65.84
8	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	De 1 a 10	11,994.03	399.80	49.98
		De 11 a 50	12,374.92	412.50	51.56
		De 51 a 150	14,587.02	486.23	60.78
		De 151 en adelante	16,557.90	551.93	68.99
9	Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	De 1 a 10	12,210.10	407.00	50.88
		De 11 a 50	12,597.91	419.93	52.49
		De 51 a 150	14,849.86	495.00	61.87
		De 151 en adelante	16,856.25	561.87	70.23
10	Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza	De 1 a 10	11,669.85	388.99	48.62
		De 11 a 50	12,040.49	401.35	50.17
		De 51 a 150	14,192.78	473.09	59.14
		De 151 en adelante	16,110.41	537.01	67.13
11	Actividades de hospitales	De 1 a 10	11,669.85	388.99	48.62
		De 11 a 50	12,040.49	401.35	50.17
		De 51 a 150	14,022.31	467.41	58.43
		De 151 en adelante	15,618.53	520.62	65.08
12	Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres	De 1 en adelante	11,137.01	371.23	46.40
Salario Mínimo Promedio			13,156.53	438.55	54.82

Acuerdo Ejecutivo No. SETRASS-109-2024 de fecha 27 de febrero del 2024. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 36,491 del 21 de marzo del 2024.

Glosario de Términos

Sector Construcción: De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), esta clase abarca la demolición y el derribo de edificios y otras estructuras, la limpieza del terreno de construcción y la venta de materiales procedentes de estructuras demolidas. Se incluyen las actividades de voladura, perforación de prueba, terraplenamiento, nivelación, movimiento de tierra, excavación, drenaje y demás actividades de preparación del terreno. También se incluyen las actividades de construcción de galerías, de remoción del estéril y de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas.

Fuerza de Trabajo: Ante Población Económicamente Activa (PEA); son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban OCUPADOS o DESOCUPADOS. Se trata de la Oferta de Mano de Obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

Ocupados: Son todas las personas de 15 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta dedicaron una hora o más a la producción de bienes y servicios a cambio de beneficios o una remuneración.

Como excepción a la regla anterior, se cuentan como ocupados a todas las personas de 15 años y más que en la semana de referencia apoyaron, sin ser remunerados, en alguna actividad económica a un familiar.

Se consideran también ocupados también a las personas que durante la semana de referencia estuvieron ausentes de su puesto de trabajo remunerado por razones válidas que garantizan su vínculo con el Mercado Laboral.

Dentro del total de personas ocupadas es importante identificar a aquellas que no están del todo contentas o satisfechas con su puesto de trabajo. Las razones para este descontento pueden ser la jornada laboral o los ingresos percibidos. En ese sentido, en el EPHPM se identifican dos subgrupos importantes.

Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo: Antes Subempleados Visibles; son personas ocupadas, que en la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de incrementar su tiempo de trabajo, bien sea en la misma ocupación o en otra. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas habituales trabajadas en la ocupación Principal y en la Secundaria.

Subocupados por insuficiencia de ingresos: Antes Subempleados Visibles; son las personas ocupadas, que habiendo trabajado 40 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica. Para medir el subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales y las horas habituales trabajadas en la ocupación principal y en la Secundaria.

Las Categorías ocupacionales se clasifican en:

- **ASALARIADOS.**
- **Empleados u obreros:** Son los ocupados que, durante el periodo de referencia, trabajan a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado.
- **Servicio doméstico:** Son las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan; los mayordomos, amas de llaves, cocineras, encargadas de limpieza, lavanderas (a domicilio, niñeras jardineros y motoristas; siempre que trabajan para un hogar en particular.
- **Pasantes / Aprendiz remunerado:**
 - a. **Pasante:** es la persona que desempeña un trabajo en una oficina, empresa pública con el propósito de cumplir con el requisito exigido por el centro de educación previo a la obtención de un título de educación media o de educación superior, y recibe una remuneración, está sujeto a un horario de trabajo.
 - b. **Aprendiz remunerado:** Es la persona que desempeña un trabajo como aprendiz en una empresa, taller, oficina, etc., con el propósito de aprender un

oficio. Ejemplo aprendiz de mecánica automotriz, aprendiz de pintura automotriz, aprendiz de carpintero, etc., Generalmente se hace llamar ayudantes y reciben una remuneración, y tienen un horario de trabajo.

NO ASALARIADOS

- **Trabajadores familiares no remunerados**: Son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello generalmente, los trabajadores familiares se alojan en vivienda del jefe del hogar.
- **Trabajadores Independientes o por cuenta propias**. Es la persona que trabaja en una actividad económica sola o con la ayuda de otras personas que no tienen relación contractual, por lo general son los familiares que apoyan en esta actividad económica puede ser o no agropecuaria.
- **Empleador, Patrón o Socio Activo**: es aquella persona propietaria o Socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o particular de las ganancias de la misma.
- **Contratista Dependiente**: Son los trabajadores ocupados por beneficios, por lo general mediante una transacción comercial, que dependen de otra entidad que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades, Su dependencia puede ser de carácter operativo, por ejemplo mediante la organización del trabajo o el control del acceso al mercado, y/o de carácter económico, por ejemplo mediante el control del precio de los bienes o servicios producidos, el acceso a las materias primas o los medios de producción. Las Unidades económicas de las cuales dependen pueden ser unidades de mercado y no de mercado e incluir corporaciones, instituciones gubernamentales sin fin de lucro.
- **Trabajadores familiares auxiliar**: Son las personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal. - Es común que trabajen en pequeños comercios, agricultura, pulperías, comedores, ventas callejeras, etc.

Estos trabajadores no perciben remuneraciones regulares en forma de sueldos o salarios por el trabajo realizado, pero podrían percibir remuneraciones en especie o efectivo de manera irregular en función de los resultados de su trabajo a través de transferencias familiares o de ingresos dentro de los hogares, procedentes de la empresa o de los ingresos de la otra persona.

Ingresos: Se consideran en esta categoría los ingresos percibidos por los ocupados en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria.

Al realizar la entrevista se pregunta por los **ingresos brutos** que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

Fuerza de trabajo potencial: La fuerza de trabajo potencial se define como parte de las personas fuera de las fuerzas de trabajo que por no cumplir uno de los requisitos necesarios para considerarse como DESOCUPADOS quedaron fuera de la FUERZA DE TRABAJO. Dependiendo el requisito de las faltas, estas personas pueden ser buscadores no disponibles o disponibles no buscadores.

Buscadores no disponibles: Personas no ocupadas, que realizaron actividades de búsqueda y no están actualmente; pero lo estarían en un período próximo posterior.

Disponibles no buscadores: Personas no ocupadas, que no realizaron actividades de búsqueda, pero deseaban trabajar y estaban actualmente disponibles. Dentro de este subgrupo se encuentran los que antes se llamaban “desalentados”.

Como complemento a la FUERZA DE TRABAJO POTENCIAL, están el resto de personas de 15 años y más que por alguna razón no quieren, no pueden o necesitan un puesto de trabajo, entre ellos podemos contar a; los jubilados, pensionados, rentistas, estudiantes que no trabajan, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los incapacitados y otros.

Salario Mínimo: Cabe entender la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo

individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países.

Salario medio: Es una medida de retribución media. En el cálculo y, por tanto, en la interpretación es importante conocer:

- Distribución de la estructura salarial
- Número de pagas, esto es, si se calcula en base a 12 o a 14 pagas anuales.
- Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y la
- Tasa de inflación.

Estos conceptos son muy importantes a la hora de interpretar el salario medio y su evolución. Al calcular el salario medio debemos tener en cuenta si el dato incluye la magnitud bruta o neta

Abreviaturas

SETRASS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
DGS	Dirección General de Salarios
BCH	Banco Central de Honduras
ECOPT	Encuesta de Construcción de Obras Techadas Privadas
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
EPHPM	Encuesta Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples
TST	Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo
TSI	Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Ingresos
AEP	Años de Estudio promedio